INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA
ASTREA - CESAR
Resolución de Aprobación No 221 del 25 de noviembre de 2004
NIT :824.000.502-5 Tel. 5260262

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

CONTRATO No CMC 012-2026

OBJETO	
Suministro de Escritorios, pupitres unipersonales, tableros y Estantes metálicos para la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera del Municipio de Astrea	
CONTRATO DE SIMINISTRO	No CMC 012-2026
CONTRATANTE	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA
NIT	824.000.502-5
CONTRATISTA	SAMIR ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ
NIT/CC	1068349734
DIRECCION	Calle 15 Kra 5 Barrio el Carmen Astrea
TELEFONO	3208884027
VALOR	28.350.000
DURACION	Tres días calendario
CDP: D2026-00013	Registro: R2026-00013

En el Municipio de ASTREA, a los 29 días del mes de mayo de 2026. se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA, las siguientes personas: El RECTOR GLENIA MILENA MONTERO LUNA, como contratante y SAMIR ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ como contratista, con el fin de finalizar y liquidar el Contrato en mención.

FECHA DE INICIO: 2026-05-25	FECHA DE FINALIZACION: 2026-05-28
DESARROLLO: El contrato se desarrolló en los términos pactados.	
VALOR PAGADO: 28,350,000	
EGRESOS: E2026-00021	
VALOR PENDIENTE: 0	

Mediante Informe emitido por el supervisor, se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, realizando la entrega total a conformidad del contrato equivalente al 100% de lo contratado

La institución efectuó las deducciones correspondientes a esta clase de contrato, conforme con las disposiciones legales.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de finalización y liquidación y dejamos constancia que:

• El SUMINISTRO O SERVICIO FUE ENTREGADO por el Contratista y recibido a satisfacción por el Contratante.
• En la presente acta de finalización y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
• El Contratista presentará para el pago final cuenta de cobro, factura o documento equivalente, adjuntando los certificados de antecedentes de los órganos de control.

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

• El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente finalización y liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado y finalizado definitivamente el presente Contrato a los 29 días del mes de mayo de 2026.

GLENIA MILENA MONTERO LUNA
RECTOR

SAMIR ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ
CONTRATISTA